



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22812

22/04/2025

65821

AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

La zona de la gasolinera a la que se hace referencia en la pregunta parlamentaria se ubica en aguas de transición y dominio público marítimo-terrestre, por lo que las competencias en materia de control y gestión del estado de las masas de agua, así como los vertidos efectuados al mismo, corresponden a la comunidad autónoma.

Por tanto, la Junta de Andalucía sería la administración pública responsable de controlar tales vertidos, en caso de producirse, así como de evaluar los posibles efectos sobre la flora y la fauna.

Madrid, 04 de junio de 2025